



Diputados piden frenar "linchamiento" contra Yasmín Esquivel Mossa



Diputados piden frenar "linchamiento" contra Yasmín Esquivel Mossa



Diputadas Evangelina Moreno Guerra

TANYA ELENA ACOSTA

Ante la ola de críticas y cuestionamientos que se han dicho en contra de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, por su controvertida tesis, diputados de Morena piden que se frene el "linchamiento mediático" que se maneja en el caso de Esquivel Mossa.

Por medio de una carta las diputadas Evangelina Moreno Guerra, Socorro Andazola Gómez y el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrantes de la bancada de Morena acusan que el caso de plagio de tesis que involucra a la ministra Yasmín Esquivel Mossa es una campaña de desprestigio que ha sido orquestado por los medios de comunicación.

En la carta abierta dada a conocer, exigen que se garantice el principio de presunción de inocencia para la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que recomiendan que las instancias legales sean quienes se encarguen de juzgar y no "los tribunales de opinión pública" en clara referencia a los medios de comunicación.

"En estas épocas de infodemia, el riesgo que puede sufrir la reputación de una persona mediante la divulgación de noticias doloosas o imprecisas, o bien, sobre hechos no comprobados, constituye un grave problema de carácter ético en el funcionamiento de los medios de difusión masiva, entre ellos la prensa, el internet y las redes sociales" sentenciaron en su comunicado.

Al finalizar expresaron su preocupación porque la situación no alcance a influir de manera negativa en las intenciones de la ministra Esquivel Mossa de presidir la SCJN.

FES Aragón, presentará resolución sobre Yasmín Esquivel y supuesto plagio de tesis.

La Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón de la UNAM informó que en los próximos días dará a conocer su resolución sobre la acusación de plagio de tesis contra la ministra Yasmín Esquivel.

Fue mediante un correo electrónico y sin dar a conocer más detalles como la FES Aragón anunció que en los próximos días publicará la resolución de los alegatos que enviaron la ministra Yasmín Esquivel Mossa, su asesora y jurado.

Se destaca de igual manera que luego de la conclusión de su análisis, será el Tribunal del plantel académico de la UNAM quien dará a conocer el fallo acerca de la acusación de plagio de tesis de la ministra de la SCJN.

Como se recordará el 27 de diciembre, la FES Aragón de la UNAM llamó a Yasmín Esquivel a declarar por el plagio de tesis y puso como límite el 29 de diciembre.

La Facultad pidió que la ministra Yasmín Esquivel junto a su asesora de tesis y el jurado que estuvo en su examen profesional se presenten a declarar en torno a la acusación de plagio.

En respuesta, la ministra confirmó que comparecería a la solicitud de la FES Aragón pero vía correo.

Todo esto sucedió luego de la acusación de plagio contra Yasmín Esquivel de su tesis y fue el 22 de diciembre que la FES Aragón de la UNAM informó que realiza "un análisis pormenorizado".

En un breve mensaje, la institución señaló que tomó esa decisión luego de los señalamientos contra el documento y su autora.

"Ante las recientes denuncias públicas sobre el contenido de una tesis profesional de una exalumna de esta facultad, el Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón iniciará un análisis pormenorizado del contenido y las circunstancias del caso y actuará con estricto apego a la normatividad universitaria", indicó.

Según Esquivel, ella comenzó a redactar la tesis en 1985, un año antes que el documento "similar" que elaboró el estudiante Edgar Ulises Báez Gutiérrez.

Dijo que su tesis "Inoperancia de los Sindicatos en los Trabajadores de Confianza del Artículo 123 Apartado A", fue un proyecto original y auténtico, y que su examen profesional fue aprobado por unanimidad de los sinodales.

Lo más reciente de toda esta situación es que Yasmín Esquivel Mossa fue denunciada por el plagio de su tesis ante la misma SCJN por Miguel Alonso Meza, consultor en litigio estratégico y derecho anticorrupción.

